

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0187.3910.0000.18.0181.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de mayo de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de junio de 1999, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca.—Urbana en Cuéllar (Segovia). Vivienda en la planta primera del edificio en Cuéllar y su calle Los Caídos, número 6. Es del tipo A. Tiene su acceso por el portal, porche y escaleras comunes con la otra planta a la derecha de la fachada del edificio, viéndole de frente. La superficie construida es de 139 metros 27 decímetros cuadrados, y la útil de 114 metros 45 decímetros cuadrados. Está distribuida en descansillo, vestíbulo, pasillo, salón-comedor, trastero, cocina, baño, dos terrazas y cuatro dormitorios. Linda: Frente, hueco y descansillo de escaleras; derecha, entrando, vuelo de los solares números 2, 4, 6 y 8 de la carretera de Arévalo; izquierda, vuelo de la calle Los Caídos, y fondo, vuelo del solar número 5 de la misma calle. Cuota: 40 enteros por 100. Inscrita: Tomo 1.554, libro 170, folio 43, finca 23.494.

Tipo de subasta: 13.360.000 pesetas.

Dado en Cuéllar a 22 de enero de 1999.—El Juez, Julián Senovilla Callejo.—El Secretario.—8.518.

### CUÉLLAR

#### Edicto

Don Julián Senovilla Callejo, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cuéllar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 144/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, contra doña Almudena Aguilar Aceves y don Javier Rubio Laguna, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de abril de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0187.3910.0000.18.0144.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de junio de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca sita en Cuéllar (Segovia). Parcela de terreno o solar en calle Guatemala, sin número, de 363 metros cuadrados. Linda: Frente, en línea de 28,5 metros, calle de situación; derecha, entrando, en línea de 13,65 metros, calle Perú, e izquierda y fondo, don José Miguel Fernández González. Sobre esta finca existe la siguiente edificación: Vivienda unifamiliar en calle Guatemala, sin número, con vuelta a la calle Perú. Ocupa en planta una superficie de 173,45 metros cuadrados y consta de dos plantas. Planta baja, destinada a garaje, portal y escaleras de acceso a planta primera, cuarto de instalaciones y almacén. Ocupa una superficie útil de 150,10 metros cuadrados. El garaje tiene acceso propio e independiente a través de la calle de situación y ocupa una superficie de 83 metros cuadrados, teniendo salida también al patio posterior. Planta primera, destinada a vivienda y distribuida en vestíbulo, salón-comedor, terraza, cuatro dormitorios, cuarto de baño, aseo y cocina con tendedero. Ocupa una superficie útil de 145,17 metros cuadrados. En total, la superficie que se construye, incluidas terrazas,

es de 346,90 metros cuadrados. La superficie útil de vivienda, sin terrazas, es de 134,47 metros cuadrados, y la útil, con terrazas, es de 145,17 metros cuadrados. La edificación linda: Por todos sus aires, con el solar de planta, salvo por el fondo, que lo hace con el resto del terreno libre, que se destina a patio. Dispone de los servicios propios de la zona urbana donde se ubica. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuéllar al tomo 1.603, libro 181, folio 154, finca 24.951, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 21.151.000 pesetas.

Dado en Cuéllar a 2 de febrero de 1999.—El Juez, Julián Senovilla Callejo.—El Secretario.—8.519.

### DENIA

#### Edicto

Doña Sara Gaya Fornés, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición número 148/1997, a instancias de «Monte Calpe, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Antonio María Barona Oliver, contra don Arthur David Lewis y doña Valerie Lewis, mayores de edad, con domicilio en la urbanización «La Empedrola» número L-1, de Calpe, código postal 03710, en reclamación de 323.231 pesetas de principal, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo de valoración que se dirá, el bien embargado a los referidos demandados que luego se describirá, señalándose para el remate el día 20 de abril de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Temple de Sant Telm, sin número, y bajo las siguientes condiciones:

El tipo para la subasta es de 14.740.000 pesetas.

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de consignaciones de este Juzgado destinada al efecto, el 20 por 100, al menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, al cual se reservará como garantía en cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Quinta.—Que únicamente la parte actora podrá adjudicarse la subasta en calidad de ceder el remate a tercero.

Igualmente, se hace saber que en prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el día 20 de mayo de 1999, a las diez horas, debiendo consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de esta segunda subasta; se fija por tercera vez el acto de la subasta para el día 21 de junio de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las

subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados, a la misma hora.

Asimismo, por medio del presente se entiende que quedan notificados los demandados en las presentes actuaciones por medio del presente para el caso de no ser notificados personalmente.

Bien objeto de la subasta

Finca número 26.690, inscrita en el Registro de la Propiedad de Calpe, al folio 45, tomo 739, libro 208.

Dado en Denia a 27 de enero de 1999.—La Juez, Sara Gaya Fornés.—El Secretario.—8.643.

## DOS HERMANAS

### Edicto

Don Juan de Dios Campos Cobo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Dos Hermanas,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos número 439/1996-1-A, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor León Roca, contra doña María Rosa Bonilla Rodríguez y don Manuel Espada Márquez, en reclamación de cantidad, en los que, por resolución del día 4 de enero de 1999, he acordado sacar a venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días cada una, la finca hipotecada que luego se describirá, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que asciende a la suma de 5.200.000 pesetas para la primera, el 75 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Manuel Calvo Leal, 2, primero, a las once horas, de los siguientes días:

Primera subasta: El día 5 de abril de 1999.  
Segunda subasta: El día 5 de mayo de 1999.  
Tercera subasta: El día 7 de junio de 1999.

Y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo pactado.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la primera y segunda subastas deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», calle Canónigo, Dos Hermanas, número 4081 18 0439 96, el 20 por 100 al menos del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del actor si concurriese a la misma. En la tercera o ulteriores subastas que puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. Dichas cantidades se devolverán a los licitadores, salvo la que corresponda al mejor postor.

Tercera.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores siempre por el orden de las mismas.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, lo que se efectuará ante el propio Juzgado, con asistencia del cesionario, previa o simultáneamente al pago del precio del remate. Las posturas podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración al día siguiente hábil, a la misma hora.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá, igualmente, para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien hipotecado que se subasta

Piso en planta segunda, zona izquierda del edificio sito en Dos Hermanas (Sevilla), calle Carlos I de España, número 4, mirado éste de frente desde la calle, inscrito en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas al tomo 438, folio 29, inscripción primera, finca número 33.611.

Dado en Dos Hermanas a 4 de enero de 1999.—El Juez, Juan de Dios Campos Cobo.—El Secretario.—8.597.

## FIGUERES

### Edicto

Don Luis Navajas Rojas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Figueres,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 20/1997, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José María Machado Torralbo y doña Amparo Granados Coloma, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 8 de abril de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 24.200.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en la primera, el día 10 de mayo de 1999, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores el día 8 de junio de 1999, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas se celebrarán al siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 1655 de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la plaza de

la Palmera de esta ciudad de Figueres aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Que sin perjuicio de la notificación que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores, del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Casa de planta baja y piso, con una superficie construida de, en junto, 111 metros 31 decímetros cuadrados, más un garaje de unos 20 metros cuadrados, y terrazas de unos 20 metros cuadrados 84 decímetros cuadrados. La planta baja, consta de recibidor, comedor-sala-estar, cocina, dos dormitorios y cuarto de baño y la planta piso, está distribuida en dos dormitorios, pasillo y cuarto de baño. Edificada sobre una parcela de terreno sita en el término de La Escala, territorio Estany de Poma, de cabida unos 261 metros cuadrados. Linda: Frente, este, con pasaje privado de la parcelación; derecha, entrando, con terreno destinado a la pista de tenis, piscina y zona de recreo; izquierda, con resto de la finca, parcela número 5, y fondo, con zona verde de resto de finca; es la parcela número 6 del conjunto urbanístico «Marc i Llac», consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona número 2 al tomo 2.522, libro 262 de La Escala, folio 44, finca 13.303, inscripción quinta.

Dado en Figueres a 8 de febrero de 1999.—El Secretario, Luis Navajas Rojas.—8.545.

## GRANADA

### Edicto

Doña Angélica Aguado Maestro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.395/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Manuel Morante Caballero y don Nicolás Guerrero Martín, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que se describen al final, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Primera subasta: El día 6 de abril de 1999, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 6 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 7 de junio de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.